

RESOLUCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2026 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia se ordenó la incoación de expediente de habilitación de créditos nº 6/2026, mediante incorporación de remanentes de crédito, por las razones indicadas en la misma.

Vista la Propuesta de incorporación de remanentes realizada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos sobre la propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

1º.- Aprobar el expediente de habilitación de créditos nº 6/2026 de incorporación de remanentes de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

Remanentes de créditos de 2025 que se incorporan en el presupuesto de 2026:

Presupuesto de Ingresos

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	1.803.955,64
	TOTAL	1.803.955,64

Presupuesto de Gastos

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>TOTAL</u>
1532/61900	INVERSIONES: PLAN DE MEJORAS URBANAS	36.581,20
1532/61905	INVERSIONES: REFORMA INTEGRAL AVENIDA DEL DEPORTE	1.000.000,00
1532/62500	INVERSIONES: MOBILIARIO URBANO	14.520,00
323/63201	INVERSIONES: PROYECTO PATIOS SINGULARES:	2.854,44

	REMODELACIÓN RECREOS	
933/63202	INVERSIONES: REHABILITACIÓN CONVENTO SANTA CLARA	750.000,00
	TOTAL	1.803.955,64

2º.- Que se de traslado de este Decreto al Sr. Interventor de Fondos.